

EL DISTRITO

REVISTA SEMANAL DEFENSORA DE LOS INTERESES GENERALES DEL DE POZOBLANCO

Miércoles 4 de Marzo de 1896—Año II.—Núm. 35

Redacción y Administración.—Muñoz de Sepúlveda núm. 7

NO NEQUEIS EL PROGRESO

Siempre ha habido parásitos en el mundo y aquellos merodeadores que saqueaban al habitante de los campos, entraron también en las ciudades y allí llevaron el germen del vicio, de la rapiña y de la guerra. Plantas venenosas, arraigadas en un campo poco cultivado aun, crecieron con fertilidad pasmosa y dominaron la semilla del bien. Dueños de las ciudades, les impusieron ominoso yugo, se apoderaron del producto de su trabajo, chuparon la sangre de sus hijos y no empujando en ellas su loca soberbia y su desmedida ambición, llevaron a pelear al hermano con el hermano, y a costa de las vidas y las haciendas del pobre siervo, conquistaron ciudades, extendieron su dominio y se erigieron en amos y señores; ciñeron diademas á sus sienes y convertidos en semidioses, dividieron al hombre en castas, haciendo de la obra mas perfecta de la creación un burro de carga, un instru-

mento de trabajo, un mueble, una cosa.

Muchos siglos, gimieron los pueblos bajo el yugo de sus Señores y estos no perdonaron medio por inicuo que fuese, ni hubo tormento ni crueldad que no emplearan, para reprimir, para castigar, para impedir las manifestaciones del pobre siervo en demanda de la libertad que le concedió la Naturaleza y que sus verdugos le usurpaban. Acaparada por los tiranos la justicia y el gobierno; sin mas ley que su despótica voluntad, faltos de toda moral y de todo respeto, dueños y señores de vidas y haciendas pusieron su mano impúdica sobre la honra también, de sus víctimas, por medio del bárbaro derecho de pernada, ese padrón de ignominia que para enseñanza y escarmiento de los hombres ostenta la Historia en sus páginas y que consistía en cobrar el Señor las primicias del amor en los matrimonios de sus siervos y disponer despues á su antojo de la mujer de este. ¡Enormidad inaudita, sarcasmo horrible, llevado á cabo por

aquellos que se decían representantes de la autoridad de Dios en la tierra! Si aquellos bárbaros, aquellos foragidos, eran muy religiosos, ejercían la piedad en un acto digno del mayor encomio, no perdían una misa ni una procesión por nada del mundo, confesaban y comulgaban cada tres días, fundaban monasterios, erigían templos á Dios, y á nombre de El y para el mejor servicio y mayor gloria suya, ejercían la caridad, aplicando el potro, la hoguera, la horca y el cuchillo al hombre á quien segun ellos, vino á redimir Jesús de Nazaret, al hombre á quien Jesucristo llamó hermano, al hombre á quien Dios dotó de inteligencia y de razón para que realizara sus providenciales destinos, con arreglo á su libre albedrío. El hombre fué tratado como las fieras, su personalidad quedó estinguida, fué explotado bárbara y cruelmente, convertido en objeto de grangería, vendido como el buey y como el caballo con la finca en que trabaja y por menos precio que estas bestias. Tal fué el Feudalismo.

Mas la Ley providencial del progreso no podía faltar, y es tal su fuerza y su poder tanto, que aun sus mayores enemigos trabajan en su favor y aun las mas contrarias circunstancias contribuyen á su desarrollo.

Por eso tenemos fé y fé inquebrantable en nuestras ideas de perfeccionamiento del género humano. Este es su destino y apesar de todas las contrariedades ha de cumplirse, pese á los que quisieran encerrar el mundo en las oscuridades del pasado para seguir explotando su ignorancia y su debilidad.

Los mismos verdugos del pueblo para sostener sus guerras de orgullo y ambición con sus émulo, tuvieron necesidad de aquel, y para tenerlo mas propicio á la pelea y para que poseedor de la fuerza, imitado por las injusticias y las crueldades de que era victima, no se sublevara contra sus Señores, le concedieron algunos derechos y franquicias y los mismos pueblos, aleccionados ya por una experiencia tan dolorosa, prestaron sus ser-

— 139 —

ción fria por mérito de su empinada soberbia; refractario al progreso, feroz, liviano, llevando la deshonra á la choza de sus vasallos, despojando al viajero que ha osado estraviarse en su camino; sembrando el desaliento en todos los que le contribuyen la respetan y le tiemblan, y por último, maldecido por los que contemplan aquel orden de cosas tan ageno á todo lo moral, á todo lo justo á todo lo libre.

Ofender á su señor, permitir que sea ofendido, detener sus cosas, ultrajar á su mujer ó hija son delitos que cayendo bajo su inmediata sanción, obtienen sin defensa, castigos horribles.

Han de darle consejo, rescatarle de prisión, hacer por él la guerra, servirle en ella, pagarle el subsidio, abonarle el relieve, declararle heredero por virtud del derecho de mano muerta, sujetarse á su guardia noble ó tutela por virtud de la cual había de casarse la hembra con el marido que el feudatario le presentase.

— 142 —

llo en la sociedad política, tenían existencia propia, alguna participación en la Asamblea llegando despues en algunos el deseo de propiedad uno de los mas característicos de la sociedad civil; hallábanse diseminados por los campos que no podían poseer; la renta que pagaban se fijaba de una vez para siempre y solo se diferenciaban de los esclavos en lo que respecta á la sumisión, en que á aquellos no se les podía dar muerte sin previo juicio, ni venderlos para afuera.

La mujer por estas épocas es solo considerada como objeto de voluptuosidad; Kalipso, Ilena, París y Andromaca son ejemplos de este aserto y en *Las Enmenidas* se dice: «La madre no es la que enjendra el ser que llama su hijo; no es mas que la nodriza del jermen depositado en su seno; el verdadero creador es el padre» y era tal la corrupción de las costumbres que Solón exigió un templo á Venus con el dinero recogido á las matronas que presidían los lupanares. Periandro ordenó en honor de Melisa que

— 143 —

todas las Corintias fueran desnudas al templo de Venus Afrodita. El mismo filósofo antes citado decia: «tenemos cortesanas para el placer, concubinas para el cuidado diario de las personas y esposas para que nos den hijos y vigilen el interior de la casa».

Alcibiades se hizo retratar desnudo en brazos de dos mujeres desnudas: Safo esclamaba refiriéndose á las mujeres «No han cogido las rosas de las musas, por lo cual no se hablará de ellas en vida, ni tendrán fama despues de muertas: pasarán de la oscuridad de su estado á la nada del sepulcro, semejantes á las nocturnas sombras que disipa la aurora».

Las heterías y cortesanas hacen olvidar á las matronas que condenan su virtud forzosa desde la soledad de sus ginecos; y no para aquí la corrupción de costumbres, que el bello Estaseo causa los celos y la rivalidad por amor de Aristides y Temístocles; y mientras los ricos se envilecen con estos placeres bárbaros, en medio del lajo y de la

vicios á aquel que mejor los re-compensaba, y hartos de opresión de tanto tiranuelo y cansados de tanto amo, prefiriendo tener uno solo, ayudaron la ambición del más fuerte y el más audaz, para que sometiera á los demás, naciendo aquí las monarquías que fueron un bien y un progreso, por que agradecidas al apoyo de los pueblos para elevarlas, les reconocieron en cambio fueros y cartas pueblas conque principiaron á gozar de cierta independencia, á organizar los servicios, á administrar sus intereses con alguna más equidad que antes los administraban los Señores; suavizándose algo las costumbres y consagrando algún respeto á las leyes. La justicia se ejercía á nombre del Rey y este vino á ser la égida de los pueblos.

Pero bien pronto varió la decoración. Aquella autoridad paternal se convirtió luego en opresión y tiranía, dejó la piel de cordero para tomarla de tigre conque siempre se habia cubierto y el pueblo fué de nuevo víctima de la rapacidad, del dolo, de la traición y fué de nuevo esclavo y de nuevo perdió su independencia; pero sin renunciar á conquistarla otra vez mas amplia, más firme y mas garantida.

Si grandes fueron los abusos y los excesos de los Señores feudales, grandes fueron también los de los Reyes absolutos. El espíritu democrático que inspiró sus actos mientras necesitaron del pueblo para domar la insolente fiereza de los no-

bles, se convirtió en despótico y cruel en el momento en que creyeron asegurados sus tronos y nada tuvieron que temer de la levantisca nobleza.

Al fin recordaron su origen común, se aliaron con ella, la colmaron de honores y de privilegios y volvieron la espalda al pueblo noble y generoso que habia derramado su sangre y prodigado sus tesoros para encaimbrarlos. ¡Triste defeción que se repite con frecuencia en la historia y que solo dejará de repetirse cuando la instrucción y la moralidad de los pueblos les dé el sentido práctico bastante y la cordura y firmeza necesarias para gobernarse por si mismos, sin exageraciones ni violencias y con arreglo á los eternos principios de la justicia la libertad y el amor!

El absolutismo de los Reyes fué funestísimo para los pueblos. Se dice por algunos indiferentes que todas las formas de gobierno son buenas cuando los hombres lo son. Es cierto, si todos los hombres poseyeran en grado sumo la eazón y la virtud, la ley natural les bastaría para gobernarse y ser felices; pero como las malas pasiones los dominan, como el mal sigue al bien como la sombra al cuerpo, hay que ayudar al bien para que venza en la lucha terrible y constante que sostiene con el mal, y de aquí las constituciones y de aquí las leyes que regulen las funciones de cada uno, que establezcan la armonía y la paz, de aquí la necesidad de que los pueblos, interesados en su

administración, intervengan directamente en ella y tengan medios siempre de evitar los abusos y castigar las estralimitaciones. Pero entregar el poder á un solo hombre, declararlo omnipotente é inviolable, estando como otro cualquiera sujeto al imperio del mal, es el absurdo de los absurdos, por que nuestra dicha, nuestra tranquilidad, nuestra hacienda, nuestra honra y nuestra vida están á merced de su capricho, y un arrebató de mal humor ó un pensamiento cruel ó un deseo monstruoso pueden costarnos muy caros.

Los Reyes, por satisfacer su orgullo y su ambición, arrastraron á los pueblos á locas aventuras; la guerra fué su costant. ejercicio; el fausto, el lujo, el desenfreno, la orgia y toda clase de vicios fueron, por lo regular sus gustos predilectos y los pueblos, agotados su sangre y sus tesoros, fueron sometidos á la más vil esclavitud, á la esclavitud más abyecta.

No es nuestro propósito ni la índole de este trabajo lo permite, descender á detalles, narrar hechos concretos que prueben nuestras aseveraciones. Ni tampoco es necesario pues la historia, de todos muy conocida, habla con una elocuencia y una verdad que hacen inutil toda disquisición por nuestra parte.

¿Quien no ha sentido en su memoria el carmin de la vergüenza y la llama de la indignación en su pecho al leer las hazañas de Calígulas y Neronés, Felipes y Fernandos y tantos otros monstruos como han deshonrado la raza humana?

Pero ¡oh gran poder del progreso! Tú has destruido todas esas

iniquidades, tú has acabado para siempre con esas vetustas y crueles instituciones, tormento de la humanidad y afrenta de la civilización! Los derechos del hombre están escritos en códigos inmortales! La libertad, cual faro luminoso guia á las sociedades por el camino de su perfeccionamiento! A su brillante luz crecen las ciencias; la industria brinda por doquier al hombre satisfacciones y placeres; el comercio se desarrolla; el arte rompe sus antiguos moldes; ya no existe la esclavitud, aunque en su huida proyecte aun alguna sombra próxima á desaparecer; todos somos ciudadanos con iguales derechos y los mismos deberes; todos tenemos acceso al gobierno si nuestra ilustración y nuestros dotes nos hacen merecedores de las simpatías del pueblo!

¡El trabajo no es ya una servidumbre, sino una ocupación que honra y enaltece!

Pronto llegaremos á la plenitud de los tiempos y veremos lucir el sol de la Justicia en todo su majestuoso esplendor, si sabemos aprovechar las ventajas de los tiempos y tenemos virtud bastante para no malograr los titánicos esfuerzos de las generaciones que nos han precedido!

¡Hombres sin fé, escépticos é indiferentes, sordos á los clamores de la Naturaleza y ciegos ante las enseñanzas de la historia, abrid los oídos y los ojos, y no negueis el progreso!

A. M.

ociosidad, la clase pobre también ociosa y cubierta con harapos pasa el invierno en las estufas del Cinosargo, viviendo del espionaje y de las ofrendas depositadas sobre los altares.

Un griego sirvió de guia á Gerges para sorprender por la espalda á Leonidas; el resultado de la Salamina obedeció al soborno de los generales: Temistocles acepta treinta talentos de Eubea por estacionar la escuadra: Pericles suscita la guerra del Peloponneso con el fin de evitarse el ren-lir cuentas.

Las suegras en Roma se entregan á sus yernos envenenando á sus hijas; los hermanos matan á sus hermanos para heredarlos; el incesto y los amores contra naturaleza están á la orden del día; la prevaricación de los magistrados y la infidelidad de los jueces son medios de encaimbramiento; Bruto presta el dinero al 43 por ciento á los Reyes de Oriente y las ciudades sometidas; invitado Verres á cenar por un venerable anciano solicita, acabado el banquete, que le lleven

puesto, una transición de la barbarie á la civilización: de él nace el derecho del deber el derecho de la libertad, la idea del pundonor por la fé jurada y otros tantos factores que paso á paso han de abrir en el camino de la historia la era de justicia.

Y si la esclavitud habia tenido su origen en la conquista, el vasallaje nació de la desmembración del poder real y el robustecimiento del feudalismo.

Sujeto el colono á la tierra, vésele privado de libertad hasta equiparar su condición á la del esclavo.

Si de estos vemos en el Asia 350.000 para 20.000 ciudadanos en la Europa feudal es parecida la proporción.

Si Aristóteles llama á aquellos propiedad animada, Teodorico desecha todas las quejas de los colonos contra sus señores, negando la acción civil y negándoles acción criminal.

Ya entre los Aqueos llamáronse súbditos y combecinos que si bien no entraban de

Estos, y los derechos del *fisco regio*, de *apares*, el de las *cacerías reservadas* por méritos del cual los campos cultivados con tanto esmero por el vasallo y próximos á dar sus frutos, podian ser asolados por el Señor, en satisfacción de sus antojos; los inmensos caprichos que hacian al vasallo rebajarse hasta el nivel del bruto, ora dando saltos y piruetas que entretenian al Señor, ora haciéndole ofrendas ridículas; la ley de represalias á que dió origen tal desconcierto y otro sin fin de causas, dieron margen al fraccionamiento del poder, á la desaparición de la unidad de la Iglesia, y del derecho personal, variase las costumbres é hicieronse tan odiosas las instituciones, que la sedición y la conspiración, aceptadas como único remedio, tuvieron al fin que poner coto á tamañas felonias y hacer comprender al encastillado que no era este el derrotero por el que debia proseguir si queria conservar su vida y privilegios.

Es este régimen á pesar de todo lo es-

Legitimidad

DE LA PENA DE MUERTE

Es una necesidad, muy terrible por cierto, pero al fin una necesidad, que la justicia humana haga purgar los criminales con el castigo de los malhechores, creando cárceles en la ciudad y erigiendo patíbulos en las plazas. ¡Triste condición la del hombre, que en muchos casos no sabe saciar los instintos perversos de sus pasiones sin mancharse con la infamia para labarse después con sangre! Maldita la libertad, el don mas precioso que posee el hombre, cuando por haber usado ilegítimamente de ella, tiene que ofrecer el sacrificio de su propia vida á esa sociedad, que se la arranca sin compasión con la férrea mano de una ley y la pluma que dictó una sentencia! ¿Cuál sea mi opinión sobre la legitimidad de la pena de muerte? Confieso ingenuamente que me es muy duro y muy desagradable tener que dar á esta cuestión un solución afirmativa. Yo quisiera pertenecer al número de los que de buena fé y guiados por un sentimiento generoso, han llegado á persuadirse de la ilegitimidad de la última pena; quisiera poder decir con íntima convicción que ni al legislador ni al juez les ha dado nadie derecho suficiente para suprimir á un individuo, y que es un acto ilícito el que realiza el verdugo cuando erige el patíbulo y oprime con despiadada mano el cuello del delincuente en cumplimiento de una justicia inexorable; pero mi razón me dice que no es eso lo cierto, y sería un nécio si tratase de ahogar en lo mas hondo de mi corazón los gritos de la conciencia para sostener lo contrario de lo que me dicta el propio convencimiento.

Entraré ahora, con vuestra benevolencia en el asunto; propio de mi discurso y probaré con tres clases de argumentos: histórico, revelado y filosófico, la legitimidad de la pena de muerte.

El hecho de la aplicación de la pena capital en todos los siglos, en todos los países, en todas las formas de gobierno y en todas las civilizaciones es tan evidente, que no es posible dudar de él por un solo momento; tiene tal fuerza en la Filosofía que no puede menos de convencer á quien sin pasión dirija una mirada al través de las generaciones y los tiempos.

En todos los pueblos de la mas remota antigüedad vemos aplicada la pena de muerte; aún antes de existir una legislación escrita; y desde que empezaron á dictarse leyes, la encontramos consignada en todos los Códigos que han podido conservarse. En la Judea se castigaba con la última pena á los que defraudaban al Estado alguna parte de los diezmos que debían pagarse en las ventas y á los que voluntariamente herían á un artesano, imposibilitándole para

ejercer un oficio. La misma pena se imponía en Egipto por faltas tan insignificantes como la ociosidad, si bien Sabacón parece que abolió la pena de muerte respecto á muchos delitos. En Grecia, antes de existir leyes escritas, estaba en uso la pena del Talió, y se hacía sufrir el último suplicio al adúltero, al raptor y al homicida, según se deduce de varios pasajes de la Iliada. Licurgo llevó á su patria gran parte de la legislación penal que aprendió de los egipcios, y el Estado de Esparta era un Dios monstruo, para quien nada significaba la vida del ciudadano. Sabido es que el cruel Dracón dotó á Atenas de un Código escrito con sangre, según el cual se imponía para todos los delitos la pena de muerte; y aunque Solón escribió otro menos bárbaro, también en él se consignó la última pena para el que matase un buey de labor, para el adúltero, para los mismos Arcontes sorprendidos en una orgía y para otros innumerables delitos. Alcibiades fué condenado á muerte, aunque no llegó á sufrirla, por delitos religiosos y de traición á su patria. A la misma pena se condenó á Terámenes, uno de los treinta tiranos, por su justa oposición al despotismo de sus compañeros, y Sócrates por defender una opinión, tuvo que beber la copa de cicuta que le dió su desagradecida patria.

Si volvemos nuestra vista al pueblo mas civilizado de la antigüedad, á aquella poderosa Roma que subyugó con su espada al mundo y legisló para todos los pueblos y para todos los siglos, no solo encontraremos la pena capital consignada en sus leyes y en sus costumbres, sino que nos horrorizaremos al verla aplicada con tanta frecuencia, con tanta crueldad con tanta injusticia casi siempre.

(Continúa) FEDERICO MUÑOZ

CLAVE LOCAL

En el ayuntamiento

Sesión del día 1.º de Marzo del 96

La Corporación Municipal continuó el último domingo ocupada en la revisión de expedientes de quintas y con este motivo no celebró sesión ordinaria.

A las doce se verificó en el salón de actos la subasta de pastos en la dehesa boval, quedando adjudicados los 4 lotes en esta forma:

1.º á D. Joaquín Cabrera Valero por 515 pesetas.—2.º á D. Martín Muñoz Caballero por 615 petas.—3.º á D. Juan Cebrian en 600 petas y 4.º á D. Francisco Moreno Bejarano en 615 petas. No hubo mas licitadores.

DATOS Y NOTAS

Hemos leído en la «Gaceta de Medicina Veterinaria» revista científica que se publica en Madrid.

«Intrusismo.—La empresa de coches que conduce el correo de Espiel á Pozoblanco tiene en la Venta del Puerto un herrador para su ganado y el de multitud de traseantes que circulan por aquella concurrida carretera, perjudicando á los Profesores de Pozoblanco y Alcaracejos, que pagan religiosamente á la Hacienda pública los derechos de matrícula. Llamamos la atención del Subdelegado del partido acerca de ese intrusismo montañés ó campestre, antes que llamemos la del Sr. Gobernador de la provincia, á fin de que, cumpliendo con su obligación, denuncie ese abuso á las autoridades.»

Nos consta que el Veterinario de Alcaracejos presentó la oportuna denuncia. Ahora bien, ¿que han hecho el Subdelegado y la primera autoridad gubernativa de la provincia contra el intruso toda vez que este continua en su pacífica y productora tarea de perjudicar los intereses de quien adquirió su suficiencia á costa de desvelos y que alluda con su peculio á las cargas del Estado y del Municipio?

Si las esplicaciones ó los actos de estas autoridades nos satisfacen tendremos el gusto de confesar que algunas veces se cumple en este desdichado país con las leyes.

Como el domingo anterior siguió en el último la esplicacion de la doctrina á los niños de las escuelas públicas y privadas de esta villa.

A la parroquia de San Sebastian concurrieron los de las escuelas de D. Cecilio Montero, que demostraron, especialmente, algunos de ellos, grandísimos conocimientos en este principal ramo base de la buena educación.

Las niñas y niños de la escuela pública de párvulos bajo la dirección de Doña Inés Lopez y las de la escuela privada de Doña Paula Gordillo, estuvieron también á la altura que sus profesores siempre han demostrado.

Las pláticas encomendadas en la de San Sebastian al Sr. Don Dámaso Dueñas y en la de Santa Catalina al joven presbítero Don Miguel Villarreal brillantísimas.

Con referencia al robo perpetrado en la inmediata villa de Alcaracejos y en la caja de sus fondos Municipales, podemos asegurar á nuestros lectores que debido á las gestiones de las fuerzas del Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil y con especialidad á la celosa investigación del Sr. Vidal y Poveda, digno jefe de esta línea, secundado de modo acertadísimo por el comandante de puesto Sr. Esquinas, el domingo, primero del actual, fueron puestos á disposición de este Juzgado y como presuntos autores de dicho robo, Sebastian Robledo natural de Llanquera provincia de Guadalajara y José Orsina que lo es de Alcoy

Los Tribunales conocerán las responsabilidades que los presuntos reos puedan tener.

Se halla gravemente enfermo el dignísimo Juez de este partido Sr. D. Arcadio Ortega.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

Desde el número treinta y dos de *El Eco Belmezano* no hemos recibido en esta redacción la visita de tan estimado colega.

También sin explicárnoslo no recibimos *La Nación* de Madrid.

¿Pueden tan estimados colegas expresarnos las causas que hayan motivado esta detención de cambios, toda vez que nosotros con toda puntualidad se los mandamos?

Hemos leído en un apreciable colega; que el día primero de Carnaval y bajo la presidencia del Señor Alcalde, se verificaron en Pueblo Nuevo del Terrible solemnes exámenes en la escuela laica establecida en dicha villa bajo la dirección de Don Eduardo Camacho.

Al decir del colega á que nos referimos el acto resultó satisfactorio para todos los presentes y especialmente para los padres que á tan entendido profesor como el Sr. Camacho tienen encargada la educación de sus hijos.

El día ocho de los corrientes á las doce de su mañana y en la Notaría de D. Bartolomé de Castro se verificó subasta voluntaria extrajudicial de las fincas siguiente:

- 1.º Un cercón llamado del pozo de 11 fanegas á 250 Pts. fanega
- 2.º Otro id. id. contiguo al anterior de 3 fanegas á 225 Pts. fanega
- 3.º Id. llamado de Evaristo de 18 fanegas á 225 Pts. fanega
- 4.º Una cerca llamada de la era de 2 fanegas y media á 250 Pts. fanega
- 5.º Otra de pila ó casa de abajo de 7 fanegas á 250 Pts. fanega
- 6.º Id. casilla de pilas ó zahurdas, de 7 fanegas á 250 Pts. fanega
- 7.º Id. de los majanos ó Hernan Cobos de 7 fanegas á 175 Pts. fanega
- 8.º Cerca de capilla ó del rayo de 9 fanegas á 275 Pts. fanega
- 9.º Id. id. contigua de 14 fanegas á 275 Pts. fanega
- 10 Chaparral y olivar en dehesa de Los Lomos, de 14 fanegas, á 100 Pts. fanega
- 11 Una casa de campo en la cerca de la era 1000 Pts.
- 12 Una parte de era, en la misma 180 Pesetas.

El pliego de condiciones para la subasta y los antecedentes de las fincas obran en dicha notaría, donde podrán exanimarse de 10 de la mañana á 2 de la tarde en los días que faltan para la subasta

Pozoblanco.—Imp. de Pedro Lopez

SECCION DE ANUNCIOT.

EL MURALLÓN.

Gran Fábrica de Bayetas y central de ALUMBRADO ELECTRICO ENRIQUE GOSALBEZ TEROL-POZOBLANCO.

E. Severo Caballero

Pozoblanco

3-JESUS-3

Acaban de recibirse en este establecimiento un completo surtido en aparatos pantallas, tulipas y Globos para la luz electrica, donde podran pasar y verlos los que lo deseen.

Se hacen toda clase de encargos sobre este articulo.

Fernández, S. y Rubio

ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS

Grandes existencias en géneros

del Reino y Extranjeros

Paqueteria y Pasamaneria.

NOVEDADES.

6-JESUS-6

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE VINOS Y AGUARDIENTES

DE

Juan López de la

Torre.

Jerez, Montilla, Villaviciosa y

del Pais.

LAS MEJORES MARCAS.

2, REAL 2.

ALMACEN

de articulo para Máquinas de vapor

Felipe Albiol

Miguelote, 5-VALENCIA

Tela de goma para juntas, Empaquetaduras, Cartón amianto, Tubos niveles, Mástico, Correas de cuero y de lora, Tiras de amianto y de goma, Aceites y vulcanizadores, Algodón de perdicio, Bombas aspirantes y demás artículos para máquinas.

Representado por D. MANUEL CA-
RRA-CO-Sta. Ana, POZOBLANCO.

LA CONSTANTE.

EMPRESA DE CARRUAJES

Ruperto Muñoz Garzo

Esta empresa hace el servicio del Correo y pasajeros entre la Estación férrea de Espiel y Pozoblanco, y los particulares que se le avisen con 48 horas de anticipación, en las condiciones establecidas por sus tarifas.

Salidas diarias De la Estación de Espiel a Pozoblanco a las 8 de la mañana

De Pozoblanco a la Estación de Espiel a las 11 y media id

Paradas en los pueblos del tránsito, Espiel y Alcaracejos, en que se admiten viajeros

Se expenden los billetes y facturan los equipajes, una hora antes de la salida en la Administración

32, San Gregorio Baja, 32.

Establecimiento

PAQUETERIA CATALANA, QUINCALLA Y FRUTOS COLONIALES Y DEL PAIS

Juan Jose Gonzalez Muñoz.

16-JESUS-16

Completo surtido en dichos artículos, todos de inmejorable calidad, y a precios reducidos. Especialidad en artículos propios para los ambulantes.

Las personas que aun no hayan visitado este Establecimiento, espero lo harán en la seguridad de que saldrán complacidos.

NOTA.-Se cambia toda clase de moneda de oro, anotando sean cantidades de importancia.

Relojeria y Plateria

DE

Camilo Barone

Surtido completo y variado de toda clase de Relojes a precios muy reducidos.

Se hacen toda clase de composuras con la perfección de fábrica

3-Jesus-3
POZOBLANCO.

NOTA: Ofrecemos como cosa especial el Reloj CAMILO BARONE, cuyas ruedas estan montadas todas en centros de rubi; tiene una brida que hace imposible las roturas del muelle real; se garantizan por dos ó cuatro años.

La Soriana

EABRICA DE JABONES

DE

Fidel Santacruz

Calle del Toro-POZOBLANCO

NUEVA CASA DE HUÉSPEDES

Carretas 22-2.ª izquierda

El dueño de esta acreditada casa, establecida en el centro de Madrid, la ofrece a los habitantes de ese "Valla de los Pedroches", seguro de que han de encontrar comodidad al par que economía.

Fábrica de Chocolates

Francisco Leon Garcia

Calle Romo

POZOBLANCO.

Antonio Avila Ruiz

Comisionista en Aceites al por mayor

5 Calle Real 5
POZOBLANCO.

Redondo y Cabrera

ALMACEN DE MADERAS Y HIERROS

Chapas de hierro, plomo y zinc, cemento romano y portland, baldosin fino blanco y encarnado y otros materiales de construcción.

CAMAS DE ACERO

Muñoz de Sepúlveda 15 y 17.

Plateria y Relojeria

Juan Merchan Redondo

CALLE AREVALOS NUM. 4

Pozoblanco

El Distrito.

PROVINCIA DE

Sr. D.

ZATON Y NOTAS

En la Imprenta donde se edita este periódico se admite toda clase de trabajos como circulares, prospectos, membretes, tarjetas, esquelas de enlace y mortuorias, libramientos, cartas de pago, cagaremes, recibos de contribuciones, libros de estacionarios y todo lo relacionado con este arte.